



RESOLUCION Nro.

4 0 9 1

0 2 SEP 2019

“Por la cual se otorga/reconoce personería jurídica a una Institución del Sistema Nacional de Bienestar Familiar”.

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
DE LA REGIONAL NARIÑO**

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las refrendadas en el artículo 16 de la ley 1098 del 2006, Decreto 2388 de 1979, Decreto 1137 de 1999, Decreto 987 de 2012 y la Resolución Nro. 3899 de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa debe estar al servicio de Intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 205 de la Ley 1098 de 2006, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, es el ente rector y coordinador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar tiene a su cargo la articulación de las entidades responsables de la garantía de los derechos, la prevención de su vulneración, la protección y el restablecimiento de los mismos, en los ámbitos nacional, departamental, distrital, municipal y resguardos o territorios indígenas.

Que, en este mismo sentido, el artículo 16 ibidem, ordena que todas las personas naturales o jurídicas, con personería jurídica expedida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o sin ella, que aún, con autorización de los padres o representantes legales, alberguen o cuiden a los niños, niñas o los adolescentes que son Sujetos de la Vigilancia del Estado y en tal virtud, le compete al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como ente Rector, coordinador y articulador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar reconocer, otorgar, suspender y cancelar personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las Instituciones del Sistema que prestan servicios de protección a los menores de edad o la familia y a las que desarrollen el programa de adopción, de acuerdo a las normas que regulan la prestación del servicio público de Bienestar Familiar.

Que mediante Resolución 3899 de 8 de septiembre de 2010, la Dirección General del ICBF estableció el régimen especial para otorgar, reconocer, suspender, renovar y cancelar las personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, que prestan servicios de protección integral.

Que mediante Oficio radicado bajo el Nro. E-475488 del 28 de agosto de 2019, el (la) Doctor (a) CARMEN LEONOR HIDALGO MELO, identificado (a) con cédula de ciudadanía Nro. 30722106, en su calidad de representante legal, solicitó reconocimiento de la Personería Jurídica y aprobación de estatutos de la FUNDACION MERCAJUSTO, identificada con Nit 900198924.

Que de acuerdo al documento privado Acta Nro. 001 del 15 de enero de 2008, se constituyó la persona jurídica sin ánimo de lucro, denominada FUNDACION MERCAJUSTO, identificada con Nit 900198924, debidamente registrado en Cámara de Comercio de Pasto bajo el número 16360 del libro I del registro de entidades sin ánimo de lucro el 8 de febrero de 2008.

Que mediante Acta Nro. 001 del 15 de enero de 2008, se nombró como representante legal de la FUNDACION MERCAJUSTO, identificada con Nit 900198924, al (la) Doctor (a) CARMEN LEONOR HIDALGO MELO, identificado (a) con cédula de ciudadanía Nro. 30722106. Tal como se encuentra registrado en Cámara de Comercio bajo el Nro. 16360 del libro I del registro de entidades sin ánimo de lucro el 8 de febrero de 2008.

RESOLUCION Nro. 4091 02 SEP 2019

"Por la cual se otorga/reconoce personería jurídica a una Institución del Sistema Nacional de Bienestar Familiar".

Que mediante Acta Nro. 3 del 28 de noviembre del 2016, de la Asamblea General de Asociados, tal como se encuentra registrado en Cámara de Comercio bajo el Nro. 27916 del libro I del registro de entidades sin ánimo de lucro el 7 de diciembre de 2016. fueron nombrados en la Junta Directiva a:

NOMBRE	CEDULA	CARGO
ESPERANZA DEL CARMEN TIMANA HIDALGO	1085272565	PRESIDENTE
INGRITH CATHERINE GUACÁN VÁSQUEZ	1085261294	SECRETARIO
JOSÉ DANIEL TIMANA HIDALGO	1085282804	TESORERO

Que una vez examinados los estatutos presentados se encuentra que su objeto social incluye el desarrollo de programas y proyectos de protección integral para niños, niñas y adolescentes, y/o a las familias, y, por consiguiente, se ajusta a los requerimientos del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en las condiciones y con los requisitos definidos en el marco normativo vigente aplicable, según lo estipulado en el artículo 7 literal b de la Resolución 3899 de 2010 al contemplar:

Artículo 5. El OBJETO:

PROMOVER, EJECUTAR, ADMINISTRAR Y BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN POLÍTICAS, PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICOS, PROYECTOS PRODUCTIVOS PECUARIOS CON ESPECIES MENORES, PROYECTOS PARA LA EDUCACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, MEDIANTE LA GESTIÓN PARA LA GARANTÍA DE SUS DERECHOS EN UN ESQUEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL JÓVENES, ADULTO MAYOR, MUJERES GESTANTES, MADRES LACTANTES Y GRUPOS CON VULNERACIÓN ECONÓMICA, SOCIAL, EDUCACIONAL, NUTRICIONAL Y DE PSICOACTIVA, A TRAVÉS DE LAS ÁREAS PSICOSOCIAL, EDUCATIVAS, DE PRODUCCIÓN, DE NUTRICIÓN Y DE TRANSFORMACIÓN Y SUMINISTRO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y PECUARIOS, DE COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTOS, EN EL TERRITORIO NACIONAL E INTERNACIONAL. PARÁGRAFO: 1 PODRÁ ADMINISTRAR PROGRAMAS DIRIGIDOS A LA PRIMERA INFANCIA, DE ALIMENTACIÓN Y EDUCACIÓN AL ESCOLAR, Y JÓVENES, DIRIGIDOS AL ADULTO MAYOR Y MUJERES GESTANTES Y MADRES LACTANTES, COMEDORES COMUNITARIOS Y CON LA COMUNIDAD VULNERABLE GARANTIZANDO LA OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO Y EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE. PARÁGRAFO 2: MEDIANTE LA FORMACIÓN, CAPACITACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA PARA FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS EN EL SECTOR AGRÍCOLA, PECUARIO Y DE ESPECIES MENORES (CUYES, CONEJO, POLLOS, CERDOS), CONTRIBUIR AL DESARROLLO MENTAL, SOCIAL, EDUCACIONAL Y ECONÓMICO DE LAS POBLACIONES DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES, ADULTOS MAYOR, MUJERES GESTANTES, MADRES LACTANTES, CABEZA INTERVENTORÍA EN PROYECTOS DE FAMILIA, GRUPOS VULNERABLES Y POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, 1. PRODUCTIVOS AGRÍCOLAS Y PECUARIOS, DE OBRA CIVIL, DE CONSULTORÍAS, DE SUMINISTRO, DE PROYECTOS FORESTALES, DE CAPACITACIONES AMBIENTALES. 2. APOYO LOGÍSTICO EN ACCIONES DE ALIMENTACIÓN, TRANSPORTE Y HOTELERÍA. 3. PROYECTAR ACCIONES TENDIENTES A LA CONSERVACIÓN, PRESERVACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO AMBIENTAL. 4. DESARROLLAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA, FORESTAL, PISCÍCOLA, INTER- DISCIPLINARIA, QUE CONLLEVEN AL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA COMUNIDAD. 5. PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y SANO ESPARCIMIENTO Y INVERSIÓN QUE PROPENDAN POR EL RECONOCIMIENTO DE LA DIVERSIDAD ÉTNICA, SOCIAL, POLÍTICA, ECONÓMICA Y AMBIENTAL, HACIENDO ÉNFASIS EN CANALIZAR RECURSOS PARA GENERAR BIENESTAR SOCIAL. 6. CONSULTORÍA, FORMULACIÓN, NEGOCIACIÓN, EJECUCIÓN SISTEMATIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES. 7. CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA DE TODO TIPO DE OBRA CIVIL, 8. EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS".

Que así mismo, esta Dirección encuentra satisfechos los demás requisitos señalados en el artículo 7 de la Resolución No. 3899 de 2010.

Que, en consideración a lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer Personería Jurídica y aprobar los estatutos a la FUNDACION MERCAJUSTO, identificada con Nit 900198924, domiciliada en Pasto - Nariño, en la calle 9 Nro. 38-64, como entidad sin ánimo de lucro, vinculada al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, de acuerdo al Acta de constitución Nro. 001 del 15 de enero de 2008.

RESOLUCION Nro. 4091

"Por la cual se otorga/reconoce personería jurídica a una Institución del Sistema Nacional de Bienestar Familiar". **02 SEP 2019**

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como representante legal de la FUNDACION MERCAJUSTO, identificada con Nit 900198924, al Doctor (a) CARMEN LEONOR HIDALGO MELO, identificado (a) con cédula de ciudadanía Nro. 30722106, de conformidad al Acta de elección Nro. 001 del 15 de enero de 2008.

ARTICULO TERCERO: Reconocer e inscribir como miembros de la Junta Directiva de la FUNDACION MERCAJUSTO, identificada con Nit 900198924, de conformidad al Acta de elección Nro. 3 del 28 de noviembre del 28 de noviembre de 2016, a:

NOMBRE	CEDULA	CARGO
ESPERANZA DEL CARMEN TIMANA HIDALGO	1085272565	PRESIDENTE
INGRITH CATHERINE GUACÁN VÁSQUEZ	1085261294	SECRETARIO
JOSÉ DANIEL TIMANA HIDALGO	1085282804	TESORERO

ARTICULO CUARTO: A partir de la ejecutoria de la presente Resolución, de la FUNDACION MERCAJUSTO, identificada con Nit 900198924, podrá prestar el Servicio Público de Bienestar Familiar y, por tanto, advertir que queda sometida a las normas legales que regulan la prestación del mismo y que en Caso de incumplimiento se dará aplicación a la normatividad sancionatoria vigente.

ARTÍCULO QUINTO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al representante legal de la FUNDACION MERCAJUSTO, identificada con Nit 900198924, o a su apoderado legalmente constituido o a quien haga sus veces, haciéndole saber que contra la misma procede el recurso de reposición ante esta Dirección Regional, el cual podrá interponer dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de su notificación, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. En caso de no poderse cumplir la notificación personal y/o electrónica, esta se surtirá por aviso en la forma prevista en el artículo 69 ibidem.

ARTÍCULO SEXTO: Ordenar se realice el pago del impuesto de timbre por reconocimiento de personería jurídica por el valor correspondiente, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Advertir a la FUNDACION MERCAJUSTO, identificada con Nit 900198924, que hasta tanto no acredite el pago de los valores señalados en el artículo precedente, no se perfecciona el reconocimiento de la personería jurídica.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pasto, a los

LUIS CARLOS ESPAÑA PATIÑO
Director Regional Nariño ICBF

Proyecto: Jahison Jehismmy Insuasty Ordonez
Abogado OAC del ICBF - Dirección Regional Nariño

Control legal: Lorena Martinez
Coordinadora Grupo Jurídico ICBF Regional Nariño.

11



Jahison Jehismmy Insuasty Ordonez

De: Jahison Jehismmy Insuasty Ordonez
Enviado el: jueves, 05 de septiembre de 2019 5:46 p. m.
Para: fundacionmercajusto@hotmail.com; fundacionmercajusto@gmail.com
CC: Luis Carlos Espana Patino; Lorena Del Carmen Martinez Goyes; Esperanza Pabon Castillo
Asunto: CITACIÓN - NOTIFICACIÓN PERSONERÍA ICBF

Importancia: Alta

Seguimiento:	Destinatario	Entrega	Lectura
	fundacionmercajusto@hotmail.com		
	fundacionmercajusto@gmail.com		
	Luis Carlos Espana Patino	Entregado: 05/09/2019 5:46 p. m.	
	Lorena Del Carmen Martinez Goyes	Entregado: 05/09/2019 5:46 p. m.	
	Esperanza Pabon Castillo	Entregado: 05/09/2019 5:47 p. m.	Leído: 06/09/2019 8:17 a. m.

Señor (a)

CARMEN LEONOR HIDALGO MELO
Representante Legal de **FUNDACION MERCAJUSTO**
Pasto - Nariño

Reciba un cordial saludo,

Por medio de este correo le solicito se sirva comparecer a este despacho, ubicado en la Calle 23 Carrera 3 Esquina Barrio Mercedario de la ciudad de Pasto Nariño, con el fin de notificarlo (a) de conformidad al artículo Cuarto de la (s) resolución (es) proferida (s) por la Dirección ICBF Regional Nariño que a continuación se relaciona (n):

No. Resolución	Fecha	POR LA CUAL
4091	02/09/2019	Se otorga/reconoce personería jurídica a una Institución del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Se le informa que podrá ser notificado por medios electrónicos, previa autorización por escrito

señalando el número de fax o el correo electrónico de conformidad con el Artículo 67 y ss. de la Ley 1437 de 2011. De no comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente comunicación, se procederá a su notificación por Aviso el cual se fijará por el término de tres (3) días de acuerdo con lo previsto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

JAHISON J. INSUASTY ORDOÑEZ

Contratista – Abogado

Dirección Regional

Oficina de Aseguramiento de la Calidad

ICBF – Sede Regional Nariño

Calle 23 Carrera 3 Esquina B/ Mercedario – Pasto

Tel: 7303711 / Ext. y/o IP: 230017

Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez



El futuro
es de todos
Gobierno
de Colombia

Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co



Síguenos en:  [ICBFColombia](https://www.facebook.com/ICBFColombia)  [@ICBFColombia](https://twitter.com/ICBFColombia)  [@icbfcolumbiainicial](https://www.instagram.com/icbfcolumbiainicial)

Jahison Jehismmy Insuasty Ordonez

De: Fundación Mercajusto <fundacionmercajusto@gmail.com>
Enviado el: viernes, 06 de septiembre de 2019 9:40 a. m.
Para: Jahison Jehismmy Insuasty Ordonez
Asunto: Re: CITACIÓN - NOTIFICACIÓN PERSONERÍA ICBF
Datos adjuntos: image001.jpg; autorización.pdf

Cordial Saludo,

En atención al correo que antecede, me permito enviar autorización de notificación en medios electronicos.

Cordialmente,

Carmen Hidalgo
Representante Legal
Fundación Mercajusto

----- Forwarded message -----

De: **Jahison Jehismmy Insuasty Ordonez** <Jahison.Insuasty@icbf.gov.co>
Date: jue., 5 de sep. de 2019 a la(s) 17:46
Subject: CITACIÓN - NOTIFICACIÓN PERSONERÍA ICBF
To: fundacionmercajusto@hotmail.com <fundacionmercajusto@hotmail.com>, fundacionmercajusto@gmail.com <fundacionmercajusto@gmail.com>
Cc: Luis Carlos Espana Patino <Luis.EspanaP@icbf.gov.co>, Lorena Del Carmen Martinez Goyes <Lorena.MartinezG@icbf.gov.co>, Esperanza Pabon Castillo <Esperanza.Pabon@icbf.gov.co>





Fundación
Merca Justo
NIT. 900.198.924-5

San Juan de Pasto, 6 de septiembre de 2019

INSITITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
REGIONAL NARIÑO
PASTO - NARIÑO


REF.: AUTORIZACIÓN

CARMEN LEONOR HIDALGO MELO, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando calidad de representante legal de **LA FUNDACIÓN MERCAJUSTO**, identificada con Nit. 900198924-5, en atención a lo establecido en Artículo 67 y ss. de la Ley 1437 de 2011 autorizo ser notificada por medios electrónicos, respecto a la solicitud de reconocimiento de personería jurídica adelantado ante el INSITITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - REGIONAL NARIÑO.

El correo electrónico para notificaciones es: fundacionmercajusto@gmail.com

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,


CARMEN LEONOR HIDALGO MELO
c.c 30.722.106 de Pasto
Fundación Mercajusto.
Nit. 900198924-5
Teléfono: 3165338656
Correo: fundacionmercajusto@gmail.com

*Dirección: calle 9 # 38-64 B/ Mariluz III - fundacionmercajusto@gmail.com
Tel. 3165338656*



Jahison Jehismmy Insuasty Ordonez

De: Jahison Jehismmy Insuasty Ordonez
Enviado el: viernes, 06 de septiembre de 2019 10:35 a. m.
Para: Fundación Mercajusto
CC: Luis Carlos Espana Patino; Lorena Del Carmen Martinez Goyes; Esperanza Pabon Castillo
Asunto: RE: CITACIÓN - NOTIFICACIÓN PERSONERÍA ICBF
Datos adjuntos: PJ 4091 02092019 FUNDACION MERCAJUSTO.PDF

Importancia: Alta

Seguimiento:	Destinatario	Entrega
	Fundación Mercajusto	
	Luis Carlos Espana Patino	Entregado: 06/09/2019 10:35 a. m.
	Lorena Del Carmen Martinez Goyes	Entregado: 06/09/2019 10:35 a. m.
	Esperanza Pabon Castillo	Entregado: 06/09/2019 10:35 a. m.

Señor (a)
CARMEN LEONOR HIDALGO MELO
Representante Legal de **FUNDACION MERCAJUSTO**
Pasto - Nariño

Reciba un cordial saludo,

Conforme a la autorización allegada por este medio, por el presente me permito notificar de conformidad al artículo 67 y ss. del C.A. Y C.P.A., las siguientes:

No. Resolución	Fecha	POR LA CUAL
4091	02/09/2019	Se reconoce personería jurídica a una Institución del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Al notificado se le envía en archivo adjunto copia íntegra y gratuita del acto administrativo notificado y se le hace saber que contra el mismo procede el recurso de reposición, el cual puede interponer dentro de los diez (10) días siguientes, ante la Oficina de la Dirección del ICBF – Regional Nariño, en los términos establecidos para ello por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En conocimiento de las resolución relacionada, **y si estima conveniente el notificado puede manifestar por este medio que renuncia a interponer recurso de reposición y a los términos de ejecutoria.**

Igualmente y con el fin de que su solicitud de personería quede debidamente tramitada le solicito adelantar el pago de impuesto de timbre por otorgamiento de Personerías Jurídica a entidad sin ánimo de lucro, de acuerdo como lo establece el numeral 6 del artículo 523 del Estatuto tributario, por el valor de CIENTO TRES MIL PESOS (\$103.000,00), el cual debe ser consignado en la cuenta corriente Nro. 07479983277 de Bancolombia.

Una vez consignado el importe del impuesto de timbre, debe allegar copia legible del recibo, acompañado de una copia del RUT por este medio.

RECUERDE: Que el no pago del IMPUESTO DE TIMBRE, acarrea la sanción del artículo 7 de la parte resolutive del acto administrativo notificado, la cual es la revocatoria del mismo.

Atentamente,

JAHISON J. INSUASTY ORDOÑEZ
Contratista – Abogado
Direccion Regional
Oficina de Aseguramiento de la Calidad
ICBF – Sede Regional Nariño

Calle 23 Carrera 3 Esquina B/ Mercedario – Pasto

Tel: 7303711 / Ext. y/o IP: 230017

Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez



De: Fundación Mercajusto [mailto:fundacionmercajusto@gmail.com]

Enviado el: viernes, 06 de septiembre de 2019 9:40 a. m.

Para: Jahison Jehismmy Insuasty Ordonez <Jahison.Insuasty@icbf.gov.co>

Asunto: Re: CITACIÓN - NOTIFICACIÓN PERSONERÍA ICBF

Cordial Saludo,

En atención al correo que antecede, me permito enviar autorización de notificación en medios electrónicos.

Cordialmente,

Carmen Hidalgo
Representante Legal
Fundación Mercajusto

----- Forwarded message -----

De: **Jahison Jehismmy Insuasty Ordonez** <Jahison.Insuasty@icbf.gov.co>

Date: jue., 5 de sep. de 2019 a la(s) 17:46

Subject: CITACIÓN - NOTIFICACIÓN PERSONERÍA ICBF

To: fundacionmercajusto@hotmail.com <fundacionmercajusto@hotmail.com>, fundacionmercajusto@gmail.com <fundacionmercajusto@gmail.com>

Cc: Luis Carlos Espana Patino <Luis.EspanaP@icbf.gov.co>, Lorena Del Carmen Martinez Goyes <Lorena.MartinezG@icbf.gov.co>, Esperanza Pabon Castillo <Esperanza.Pabon@icbf.gov.co>



Fundación
Merca Justo
NIT. 900.198.924-5

San Juan de Pasto, 6 de septiembre de 2019

INSITITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
REGIONAL NARIÑO
PASTO - NARIÑO

REF.: PAGO IMPUESTO DE TIMBRE Y RENUNCIA INTERPOSICIÓN DE RECURSOS

CARMEN LEONOR HIDALGO MELO, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando calidad de representante legal de **LA FUNDACIÓN MERCAJUSTO**, identificada con Nit. 900198924-5, adjunto a este correo anexo transferencia bancaria por valor de \$103.000 como pago del impuesto de timbre en el trámite de solicitud de personería jurídica.

Igualmente me permito manifestar que renunciamos a interponer recurso de reposición y a los términos de ejecutoria.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

CARMEN LEONOR HIDALGO MELO
c.c 30.722.106 de Pasto
Fundación Mercajusto.
Nit. 900198924-5
Teléfono: 3165338656
Correo: fundacionmercajusto@gmail.com

*Dirección: calle 9 # 38-64 B/ Mariluz III - fundacionmercajusto@gmail.com
Tel. 3165338656*



Fundación Merca Justo

NIT. 900.188.824-5

Inicio **Bancolombia** Salir

Transferencias a Cuentas no Inscritas

Transferencia realizada

Costo de la transacción: \$ 0.00

Producto origen:

Cuenta de Ahorro 881-661092-69

Producto destino: 074-799832-77

Tipo de cuenta: Corriente

Valor transferido: \$ 103,000.00

Número de comprobante: 0000099725

Fecha: 2019/09/06

Hora: 13:23:27

Transferir Pagar Compartir

Dirección: calle 9 # 38-64 B/ Marituz III - fundacionmercajusto@gmail.com
Tel. 3165338656



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal



001

2. Concepto 02 Actualización

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14397387135



(415)7707212489984(8020) 000001439738713 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

9 0 0 1 9 8 9 2 4

6. DV

5

12. Dirección seccional:

Impuestos y Aduanas de Pasto

14. Buzón electrónico

14

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento:

26. Número de identificación:

27. Fecha expedición:

Lugar de expedición

28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social:

FUNDACION MERCAJUSTO

36. Nombre comercial:

37. Sigla: FUNDAMERCAJUSTO

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento:

Nariño

5 2

40. Ciudad/Municipio:

Pasto

0 0 1

41. Dirección principal

CL 9 38 64 BRR MARILUZ III

42. Correo electrónico:

fundacionmercajusto@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1:

3 1 6 5 3 3 8 6 5 6

45. Teléfono 2:

3 1 8 2 4 3 3 7 8 1

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

Ocupación

46. Código:

47. Fecha inicio actividad:

48. Código:

49. Fecha inicio actividad:

50. Código:

51. Código

52. Número establecimientos

9 4 9 9

2 0 0 8 0 1 1 5

5 6 1 9

2 0 0 8 0 1 1 5

8 8 1 0 5 6 2 9

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:

4 9 1 1 1 4 7 3 3

04- Implo renta y compl. régimen especial

09- Retención en la fuente en el impuesto

11- Ventas régimen común

14- Informante de exogena

07- Retención en la fuente a título de rent

33- Impuesto nacional al consumo

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código:

Table with 10 columns for Obligados aduaneros

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [X] NO []

60. No. de Folios: [] [] 3

61. Fecha: 2 0 1 6 1 2 1 2

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GOMEZ DEL CASTILLO SANDRA DEL CARMEN

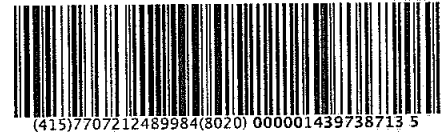
985. Cargo: Gestor I

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14397387135



5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 1 9 8 9 2 4 - 5	6. DV: 5	12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Pasto	14. Buzón electrónico: 14
--	-------------	--	------------------------------

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza: <input type="checkbox"/> 2	63. Formas asociativas: <input type="checkbox"/>	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y gacetalizados: <input type="checkbox"/>
65. Fondos: <input type="checkbox"/>	66. Cooperativas: <input type="checkbox"/>	67. Sociedades y organismos extranjeros: <input type="checkbox"/>
68. Sin personería jurídica: <input type="checkbox"/>	69. Otras organizaciones no clasificadas: <input type="checkbox"/> 1 6	70. Beneficio: <input type="checkbox"/> 2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase:	0 1	
72. Número:	0 0 1	
73. Fecha:	2 0 0 8 0 1 1 5	
74. Número de Notaria:		
75. Entidad de registro:	0 3	
76. Fecha de registro:	2 0 0 8 0 2 0 8	
77. No. Matrícula mercantil:	S 0 0 0 0 0 5 4 2 2	
78. Departamento:	5 2	
79. Ciudad/Municipio:	0 0 1	
Vigencia:		
80. Desde:	2 0 0 8 0 1 1 5	
81. Hasta:	9 9 9 9 1 2 3 1	

82. Nacional:	<input type="checkbox"/>	0 %
83. Nacional público:	<input type="checkbox"/>	0 %
84. Nacional privado:	<input type="checkbox"/>	0 %
85. Extranjero:	<input type="checkbox"/>	0 %
86. Extranjero público:	<input type="checkbox"/>	0 %
87. Extranjero privado:	<input type="checkbox"/>	0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control:

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual:	90. Fecha cambio de estado:	91. Número de Identificación Tributaria (NIT):
1	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Vinculación económica

93. Vinculación económica: <input type="checkbox"/>	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial:	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante:	96. DV:
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante:			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior:	171. País:	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP:	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP:			



Formulario del Registro Único Tributario Representación

Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14397387135



(415)7707212489984(8020) 000001439738713 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 1 9 8 9 2 4	6. DV: 5	12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Pasto	14. Buzón electrónico: 14
--	-------------	--	------------------------------

Representación

98. Representación: REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 0 8 - 0 2 0 8		
100. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía	101. Número de identificación: 3 0 7 2 2 1 0 6	102. DV:	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido: HIDALGO	105. Segundo apellido: MELO	106. Primer nombre: CARMEN	107. Otros nombres: LEONOR
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV:	110. Razón social representante legal:	

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV:	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido:	105. Segundo apellido:	106. Primer nombre:	107. Otros nombres:
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV:	110. Razón social representante legal:	

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV:	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido:	105. Segundo apellido:	106. Primer nombre:	107. Otros nombres:
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV:	110. Razón social representante legal:	

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV:	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido:	105. Segundo apellido:	106. Primer nombre:	107. Otros nombres:
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV:	110. Razón social representante legal:	

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV:	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido:	105. Segundo apellido:	106. Primer nombre:	107. Otros nombres:
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV:	110. Razón social representante legal:	

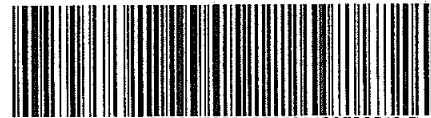
Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14397387135



(415)7707212489984(8020) 000001439738713 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 1 9 8 9 2 4 - 5	6. DV: 5	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pasto	14. Buzón electrónico 14
--	----------	---	-----------------------------

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento: Cédula de ciudadana	112. Número de identificación: 1 0 8 5 2 7 2 5 6 5	113. DV: -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	169
	115. Primer apellido TIMANA	116. Segundo apellido HIDALGO	117. Primer nombre ESPERANZA	118. Otros nombres DEL CARMEN	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 6 1 2 0 7	123. Fecha de retiro:	
2	111. Tipo de documento: Cédula de ciudadana	112. Número de identificación: 1 0 8 5 2 6 1 2 9 4	113. DV: -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	169
	115. Primer apellido GUACAN	116. Segundo apellido VASQUEZ	117. Primer nombre INGRITH	118. Otros nombres CATHERINE	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 6 1 2 0 7	123. Fecha de retiro:	
3	111. Tipo de documento: Cédula de ciudadana	112. Número de identificación: 1 0 8 5 2 8 2 8 0 4	113. DV: -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	169
	115. Primer apellido TIMANA	116. Segundo apellido HIDALGO	117. Primer nombre JOSE	118. Otros nombres DANIEL	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 6 1 2 0 7	123. Fecha de retiro:	
4	111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV:	114. Nacionalidad:	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:	
5	111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV:	114. Nacionalidad:	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:	

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.



Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

Página 5 de 5 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14397387135



(415)7707212489984(8020) 000001439738713 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 1 9 8 9 2 4	6. DV 5	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pasto	14. Buzón electrónico (14)
--	------------	---	-------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor Fiscal Principal	124. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía	125. Número de identificación: 2 7 0 8 8 3 6 9	126. DV 1 3	127. Número de tarjeta profesional: 9 0 9 7 3 T
	128. Primer apellido JURADO	129. Segundo apellido GARCIA	130. Primer nombre DIANA	131. Otros nombres CRISTINA
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT):	133. DV	134. Sociedad o firma designada:	
135. Fecha de nombramiento 2 0 1 4 1 0 1 6				
Revisor Fiscal Suplente	136. Tipo de documento:	137. Número de identificación:	138. DV	139. Número de tarjeta profesional:
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT):	145. DV	146. Sociedad o firma designada:	
147. Fecha de nombramiento				
Contador	148. Tipo de documento:	149. Número de identificación:	150. DV	151. Número de tarjeta profesional:
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT):	157. DV	158. Sociedad o firma designada:	
159. Fecha de nombramiento				

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.





Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Nariño
Dirección Regional



El futuro
es de todos

Gobierno
de Nariño

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

La Suscrita Coordinadora del Grupo Jurídico del ICBF - Regional Nariño, hace constar que la Resolución Nro. **4091** del 2 de septiembre 2019, emanada de la Dirección ICBF - Regional Nariño, la cual se surtió notificación por correo electrónico el día 6 de septiembre de 2019, a su representante legal Doctor (a) CARMEN LEONOR HIDALGO MELO, identificado (a) con cédula de ciudadanía Nro. 30722106 en calidad de Representante Legal de FUNDACION MERCAJUSTO, identificada con NIT 900198924, quien manifestó que renuncia a interponer recurso de reposición y a los términos de ejecutoria, por tanto, el acto administrativo quedo debidamente ***ejecutoriado el día 9 de septiembre de 2019.***

Para constancia se firma a los 9 días de septiembre de 2019.


LORENA DEL CARMEN MARTINEZ GOYEZ
Coordinadora Grupo Jurídico
ICBF – Regional Nariño

Digito: Jahison J. Insuasty Ordoñez
Abogado Contratista OAC

 ICBFColombia

www.icbf.gov.co

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Regional Nariño
Calle 23 con Carrera 3ra Barrio Mercedario
PBX: 7307580

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

